

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO 1001/2023 (SIGLO 837/2023), CONTR 2023 0000716678, CCA: +6.CB2LGVV, DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En concreto, con la empresa **MEDICAL SOREVAN, S.L.** (NIF: B79356218)

DATOS DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (CBAM):

Expediente SIGLO: 837/2023

CCA: +6.CB2LGVV

CONTR: 2025 634688

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 02/10/2025 se recibe “Memoria de necesidad” por parte del centro, el Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar Este.

SEGUNDO.- Con fecha 14/10/2025 se procede al envío de la invitación correspondiente a la empresa, de conformidad con lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

TERCERO.- Con fecha 14/10/2025 se recibe por parte de la citada empresa la “Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés” y la petición de constituir garantía definitiva mediante retención en el precio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano de contratación competente es la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar en Cádiz, por ejercicio de las competencias delegadas por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el CONTRATO BASADO en el “Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para atención primaria, especializada y de emergencia en los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, con N.º de expediente SIGLO 837/2023, N.º de C.C.A +6.CB2LGVV y CONTR 2023 0000716678” CON LA EMPRESA MEDICAL SOREVAN S.L., contando con un plazo de entrega de 60 días naturales, incluyendo este plazo la entrega del equipo, su instalación, formalización y puesta en marcha. Este plazo comenzará a contarse una vez efectuado el pedido.

ADJUDICACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLFHGZEX8XPHH3VX4RNJQCMHX	PÁG. 1/2	

OFERTA BASE O VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	REPOSICIÓN O NUEVO	CÓDIGO Y MODELO	DESTINO
BASE	BILIRRUBINÓMETRO TRANSCUTÁNEO	NUEVO	BASE BMC-100C	AGS CAMPO DE GIBRALTAR ESTE HOSPITAL NUEVO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN – PLANTA 3 (ALA 1 PEDIATRÍA - NEONATOS)

N.º LOTE	UDS	GC	IDENTIFICACIÓN
32	1	F17519	SU.PC.SANI.14.01.10.300000 - ANALIZADOR DE BILIRRUBINA NO INVASIVO-GC. - F17519

PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2.390,00 €	21 %	2.891,90 €	2.390,00 €	2.891,90 €

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la empresa.

TERCERO.- DESIGNAR como RESPONSABLE DEL CONTRATO a DON ANTONIO FERNÁNDEZ ABASOLO, INGENIERO TÉCNICO DEL AGS DEL CAMPO DE GIBRALTAR ESTE, en virtud del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), que establece que los órganos de contratación deberán designar a un responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.

CUARTO.- Notificar la designación a la responsable del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, no cabrá interposición de recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la LCSP.

En Cádiz, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE
 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPLFHGZEX8XPHH3VX4RNJQCMHX	PÁG. 2/2	